



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006039-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a si ha recibido la Junta el acuerdo del Ayuntamiento de Cuéllar de 28 de enero de 2014 y motivos de su falta de contestación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/006039, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a si ha recibido la Junta el acuerdo del Ayuntamiento de Cuéllar de 28 de enero de 2014 y motivos de su falta de contestación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y Ana Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado doce de noviembre se formuló una pregunta a la Junta de Castilla y León en relación a la moción aprobada unánimemente por el Ayuntamiento de Cuéllar el 28 de enero de 2014 por la que se pedía un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cuéllar, la Diputación Provincial de Segovia y la Junta de Castilla y León para financiar la construcción de un gimnasio en el CEIP La Villa, de Cuéllar.

En dicha iniciativa, la número PE 5860, se preguntaba si la Junta de Castilla y León había recibido comunicación de tal acuerdo así como los motivos por los que no había contestado a la misma y si tenía intención de dar respuesta.



La contestación remitida omite responder a dos de los interrogantes: Si ha recibido la comunicación del acuerdo del Ayuntamiento y por qué no ha contestado a dicha comunicación.

Por ello se formulan, nuevamente, las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Ha recibido la Junta de Castilla y León la comunicación del acuerdo tomado unánimemente por el Ayuntamiento de Cuéllar con fecha 28 de enero de 2014 citada anteriormente?

2.- Si la ha recibido, ¿por qué motivos no ha contestado al Ayuntamiento?

Valladolid, 5 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos y

Ana María Agudíez Calvo